



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 22 de Abril de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 338/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00007248-2/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Germán Garavano solicita la adscripción del agente Ariel Santiago Sáenz Tejeira, por el término de un (1) año.

Que el agente Sáenz Tejeira se desempeña en el cargo de Secretario de Fiscalía de Cámara en el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, conforme Res. Presidencia N° 862/2015.

Que asimismo, el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar la adscripción al agente Ariel Santiago Sáenz Tejeira, Legajo N° 1798, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano a fin de notificar a la interesada, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 338/2019


Dr. Alberto Magués
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires